



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

Diálogo Político: Prioridades en política y gestión ambiental

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL CHILE - CANADÁ
17° SESIÓN ANUAL

Oficina de Asuntos
Internacionales

4 diciembre 2018



“Creemos que una sociedad solidaria debe asumir como una obligación ética el legar a las futuras generaciones un mejor patrimonio natural que el que ha recibido. Cuidar el medio ambiente también significa hacer de nuestra casa común un lugar más amable para vivir.”

*“Ésta es nuestra misión, éstos son nuestros principios y nuestros valores para alcanzar el desarrollo **integral**, porque debe abarcar todos los ámbitos de la vida humana; **inclusivo**, porque debe llegar a todas las familias chilenas; y **sustentable**, porque debe ser respetuoso y amistoso con nuestro medio ambiente y con nuestra naturaleza.”*

*“Un nuevo **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental** también constituye un imperativo urgente y necesario y estamos trabajando en eso. Se trabajará también en materializar el **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.**”*

*“El **cambio climático** exige cambios drásticos en las políticas y en las conductas para compatibilizar el desarrollo con la protección de nuestro ambiente y también para prevenir y mitigar las consecuencias de esta amenaza.”*



Mensaje
Presidencial

1 DE JUNIO DE 2018

Sebastián Piñera Echenique

Presidente de la República 2018-2022

Modernización SEIA

El 31 de julio de 2018 se ingresó al Congreso el **Proyecto de Ley que moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)**, cuyo objetivo fundamental es su fortalecimiento para convertirlo en la principal herramienta de protección ambiental, tecnificando los pronunciamientos sectoriales, mejorando los procedimientos de evaluación de los proyectos y generando instancias de diálogo temprano con la comunidad, los titulares del proyecto y el SEA.



Biodiversidad

- ✓ **Áreas Protegidas.** Se crearon 19 formalmente y otras 20 fueron aprobadas por el CMS. Hay 90 millones de hectáreas protegidas en el ámbito marino (parques marinos y áreas marinas costeras protegidas). Se sumaron los parques nacionales de la Red de Parques Nacionales de La Patagonia, en el marco de las donaciones de la *Tompkins Conservation* (8 parques, 4,5 millones de hectáreas). Se creó el AMCP-MU de Rapa Nui, que sumada al parque marino Motu Motiro Hiva, suman 72 millones de hectáreas y se convierte en el área marina protegida más grande de toda América Latina.
- ✓ **PL que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas**, organismo que gestionara la conservación de la biodiversidad del país y la preservación de AP (públicas y privadas), especies, genes, y ecosistemas de todo el territorio nacional. En discusión en el Senado.
- ✓ **Diseño de un fondo público-privado para las áreas protegidas** (MMA, CONAF, SERNAPESCA, WCS, WWF, Oceana y TNC) y análisis de modificaciones legales al PL, que permitan crear un organismo público-privado receptor de fondos para la protección del medio ambiente. Se agregó una glosa de 200 millones de pesos para las áreas marinas protegidas en la Ley de Presupuestos 2019.
- ✓ **[Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022](#)**, cuyo objetivo es detener el deterioro y preservar la biodiversidad de 40 humedales prioritarios.
- ✓ **Planes RECOGE.** Instrumento de gestión que contiene el conjunto de acciones que deberán ejecutarse para recuperar, conservar y gestionar especies nativas de Chile amenazadas (en estado de conservación vulnerable, en peligro, peligro crítico). Ejemplos: Flora costera del Norte de Chile, Fardela blanca, Picaflor de Arica, Gaviotín chico, Cactáceas de Chile Chico, Zorro de Darwin, Canquén colorado, entre otros)

Cambio Climático

- **Proyecto de Ley Marco sobre Cambio Climático** (Diálogos regionales para elaboración anteproyecto, Consulta Pública Regional del anteproyecto, ingreso a tramitación al Congreso), cuyo objetivo es entregar competencias necesarias a nivel nacional, regional y local para el cumplimiento de los compromisos internacionales asociados al Acuerdo de París y la CMNUCC.

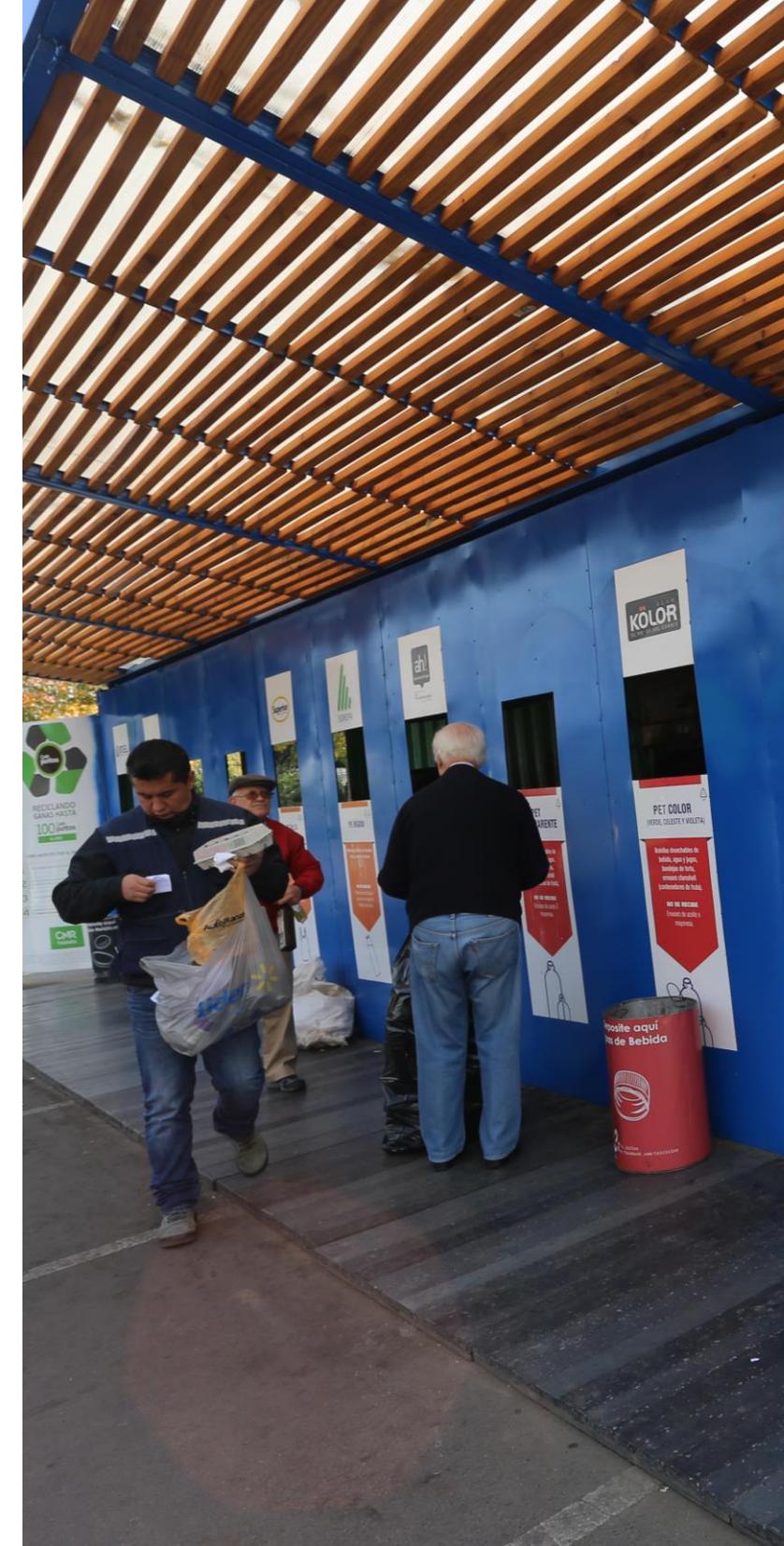
“Una ley marco de cambio climático es una oportunidad única para pensar en el desarrollo a largo plazo de Chile de una manera inclusiva, sustentable y resiliente al cambio climático”. “Es fundamental la participación de toda la sociedad civil en el proceso de elaboración del anteproyecto de la Ley de Cambio Climático, para recoger las visiones, opiniones y experiencias de todos los actores”. (Carolina Schmidt, Ministra del Medio Ambiente)

- **Actualización Contribución Nacional Determinada (NDC)** (Constitución mesa de trabajo para la evaluación de un posible aumento de la ambición)
- **Meta de reducción de emisiones de GEI sectorizada, para el desarrollo de una Estrategia Climática de largo plazo (2050)**
- **Avances planes de adaptación**
 - Plan Adaptación Nacional Cambio Climático,
 - Plan Adaptación Recursos Hídricos,
 - Plan Adaptación Turismo,
 - Actualización Plan Adaptación: Biodiversidad
Silvoagropecuario



Residuos

- [Ley 20.920](#) Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.
 - Reglamentos que implementan la Ley N° 20.920 (de procedimiento de la ley marco; del fondo para el reciclaje; que regula el movimiento transfronterizo de residuos).
 - En elaboración reglamentos que establecerán metas de recolección y valorización para: neumáticos; envases y embalajes.
 - Sistema Sectorial REP (plataforma informática donde los productores declaran los productos prioritarios comercializados en nuestro país).
 - Registro Nacional de Recicladores de Base (1267 registrados), se diseñó y puso en marcha el sistema de certificación de competencias laborales para el sector.
- [Ley N° 21.100](#) que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional. La fiscalización del cumplimiento de la ley corresponderá a las municipalidades.
- Plan de Ecodiseño y Ecoetiquetado, cuyo objetivo es definir requerimientos y procedimientos para implementar la metodología de ecodiseño y el ecoetiquetado. Actualmente el plan se encuentra en etapa de ajuste en base a las observaciones recibidas en el marco de la consulta ciudadana.
- Desarrollo de iniciativas que se orienten a reducir el uso del plástico, tales como la campaña *Chao bombillas*, que busca a través de la sensibilización, desincentivar el uso de bombillas plásticas por parte de la ciudadanía.
<http://www.chaobombillas.cl/>



Acuerdos Multilaterales Ambientales



- El 13 de febrero de 2017 se promulga el [Acuerdo de París](#), adoptado en la CoP 21 del CMNUCC.
- El 7 de febrero de 2018 se promulga la [Enmienda de Kigali](#), enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- El 27 de agosto de 2018, Chile depositó su instrumento de adhesión, convirtiéndose así en la 96° Parte en el [Convenio de Minamata sobre el Mercurio](#).



Aire

Están en implementación las Normas de Emisión de: Termoeléctricas; Fundiciones de Cobre y Fuentes Emisoras de Arsénico, Calefactores a leña y Pellet.

Están en elaboración los proyectos definitivos de:

- Revisión Normas Primarias de calidad del aire para SO₂ y para MP₁₀
- Normas de Emisión de: Maquinaria Fuera de Ruta; Calderas; Ruidos; Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas; Ruido para Buses.

Desde 2016 entraron en vigencia 8 Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA), 5 PDA se encuentran aprobados por el Consejo de Ministros y 2 PDA en etapa de inicio.

Se amplió la Red Nacional de Monitoreo de Calidad del Aire, en 3 (2016) y 2 (2017) estaciones para MP_{2,5} completando 55 estaciones de monitoreo.

Se implementó el Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire <http://sinca.mma.gob.cl>

Electromovilidad



La **Estrategia Nacional de Electromovilidad**, cuya meta es lograr que el **40% de los vehículos particulares** y el **100% de los vehículos del transporte público** sean eléctricos al 2050.

Ya están en Santiago los primeros 100 buses eléctricos del transporte público capitalino, en febrero de 2019 llegarán otros 100.

Se está trabajando en estándares de eficiencia energética vehicular y en la interoperabilidad de cargadores (Declaración de electrolinerías, Normativa de diseño de electrolinerías, Homologación de cargadores con el fin de facilitar acceso y conexión a la red de carga). Además de información y difusión para dar a conocer la tecnología y sus ventajas a la ciudadanía.

La **Ruta Energética 2018 - 2022**, cuya meta para 2022 es que existan al menos 10 veces más vehículos eléctricos en nuestras calles (es decir, entre 200-2000 aproximadamente)





**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**